



SNTE 54

UNIDAD ORGULLO COMPROMISO

"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"

C. TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN:

Con la finalidad de apoyar económicamente a los hijos de los Trabajadores de la Educación Socios de **Caja Magisterial de Ahorros y Préstamos de la Sección 54 del SNTE (CMAP)**, que se encuentren recibiendo servicios de guardería particular, así como las subsidiadas por los programas del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal que representen un copago al Trabajador; y con fundamento en las Reglas de Operación del Programa de Seguridad Social, se da a conocer la presente convocatoria:

BOLETÍN 02/2018 400 APOYOS ECONÓMICOS EN TOTAL

BASES:

I. COBERTURA DE ATENCIÓN.

a) Abarcará a hijos de Trabajadores de la Educación Socios de CMAP con una edad a partir de 45 días a 3 años 11 meses, que se encuentren recibiendo servicio de guardería particular, así como en las subsidiadas por los programas del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal que representen un copago al Trabajador.

II. MONTO.

a) El apoyo económico para servicio de guardería será de \$5,000.00 anuales, dicho monto se otorgará a nombre del Socio de CMAP beneficiado mediante transferencia electrónica bancaria, en cuatro emisiones en el ejercicio por importes iguales durante la primera quincena de diciembre, segunda quincena de marzo, segunda quincena de junio y primera quincena del mes de septiembre.

III. POLITICAS DE OTORGAMIENTO.

- El apoyo se otorga bajo el criterio de "un beneficio por familia" y es carácter personal e intransferible.
- Será beneficiario del apoyo el hijo del Trabajador de la Educación con una antigüedad mínima de 2 años aportando como Socio a CMAP y de servicio.
- Una vez seleccionado el beneficiario el primer apoyo se emitirá durante la primera quincena del mes de diciembre, validándose anualmente la vigencia del apoyo durante el mes de septiembre.

IV. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

- Llenar el formato de solicitud del BOLETÍN 02/2018.
- Entregar la documentación requerida en la solicitud del BOLETÍN 02/2018.

V. PROCESO DE SELECCIÓN.

Los Trabajadores de la Educación Socios de CMAP que presenten la "Solicitud para ser incorporados al Programa de Seguridad Social

a través del Apoyo de Guardería" y reúnan todos los requisitos establecidos en esta convocatoria serán considerados candidatos a recibir el apoyo y se sujetarán a un proceso de selección transparente, a cargo de una Comisión Dictaminadora. Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar un apoyo a todos los solicitantes serán seleccionados en función de los siguientes criterios:

- Categoría: Activo (Docente o Apoyo) y Pensionista Directo (Docente o Apoyo).
- Fecha de ingreso del Socio a CMAP.
- Membresía de Socios de CMAP de cada una de las Regiones.

VI. CAUSALES DE CANCELACIÓN DE TRÁMITE.

Serán causales de cancelación de trámite la omisión de datos, información falsa, así como la falta de documentación requerida en la solicitud.

VII. PERIODO DE REGISTRO.

El periodo en el cual los Trabajadores de la Educación Socios de CMAP deberán presentar su solicitud por escrito, anexando los requisitos establecidos en la misma, inicia desde la publicación de esta convocatoria hasta el **31 de octubre de 2018**.

VIII. LUGARES DE ENTREGA DE SOLICITUDES.

En las oficinas de la Secretaría de Organización de su Región, a través de su Secretario de Delegación o CT, o en forma personal. Las Secretarías de Organización deberán de entregar los expedientes revisados y avalados a partir del **01 al 09 de noviembre de 2018** al Coordinador del Programa de Seguridad Social.

IX. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

La publicación de los resultados de la presente convocatoria se emitirán el **12 de diciembre de 2018** a través de las páginas web de Caja Magisterial de Ahorros y Préstamos de la Sección 54 del SNTE www.cmapsnte54.com.mx y del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 54 www.snte.org.mx/seccion54/.

X. CASOS NO PREVISTOS.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán atendidos por el Consejo de Administración de CMAP.

Hermosillo, Sonora, septiembre de 2018.

"Por la Educación al Servicio del Pueblo"
Por el Comité Ejecutivo Seccional

Mtro. **Raymundo Lagarda Borbón**
Secretario General

**PROGRAMA DE SEGURIDAD SOCIAL
APOYO DE GUARDERÍA**



SNTE

SECCIÓN 54

CMAP

"Unidos para Trascender"